

ANAVE – Circular de Régimen Interior

Madrid, 15 de febrero de 2021
Ref: Explotación 9/2021/MF

Asunto: Prórroga de las restricciones a pasajeros procedentes del Reino Unido y de Brasil o Sudáfrica

Muy Srs. nuestros:

El pasado sábado 13 de febrero se publicó en el BOE la [Orden PCM/118/2021](#), por la que se prorrogan los Acuerdos del Consejo de Ministros de 22 de diciembre de 2020 ([enlace al texto consolidado](#)) y de 2 de febrero de 2021 ([enlace al texto consolidado](#)), por los que se restringe la entrada de pasajeros aéreos o marítimos procedentes de Reino Unido y de Brasil o Sudáfrica, respectivamente.

1. Restricciones a pasajeros procedentes del Reino Unido ([Acuerdo de 22 de diciembre de 2020](#))

Se prorrogan las restricciones de entrada a pasajeros aéreos o marítimos procedentes de Reino Unido **desde las 18:00 horas del día 16 de febrero de 2021 (hora peninsular) hasta las 18:00 horas del día 2 de marzo de 2021 (hora peninsular)**.

Les recordamos que **los marinos están exentos de las limitaciones previstas para los vuelos procedentes del Reino Unido con destino a España, con o sin escalas intermedias.** Para más información, consulten nuestras circulares [Explotación 36/2020/MF](#) y [Explotación 2/2021/MH](#).

2. Restricciones a pasajeros procedentes de Brasil o Sudáfrica ([Acuerdo de 2 de febrero de 2021](#))

Se prorroga la limitación de los vuelos entre la República Federativa de Brasil y la República de Sudáfrica y los aeropuertos españoles, con o sin escalas intermedias, **desde las 9:00 horas del día 17 de febrero de 2021 (hora peninsular) hasta las 18:00 horas del día 2 de marzo de 2021 (hora peninsular)**.

No se establece ninguna excepción para los tripulantes de buques (ver circular [Explotación 6/2021/MF](#)).

Muy atentamente,

Elena Seco
Directora General

-----<<<
Confidencialidad: La información contenida en esta circular es confidencial y va dirigida exclusivamente a las empresas navieras asociadas a ANAVE para su uso interno. La copia o distribución pública, incluso por parte de las propias empresas asociadas, está en principio prohibida, salvo autorización expresa de ANAVE. En particular, queda expresamente prohibida la difusión de esta información por medios de comunicación pública escritos o electrónicos. Si por error recibe este e-mail se ruega su comunicación al remitente y su inmediata destrucción, no debiéndose enviar a otro destinatario.

Confidentiality: The information contained in this message is confidential and addressed to ANAVE's member companies for their internal use only. Any dissemination or copying of this information, even by the member companies is in principle prohibited, unless expressly authorised by ANAVE. In particular, it is strictly forbidden the publication of this information by public media, either

written or electronic. If you receive this message by error then you may not copy or deliver this message to anyone, but please destroy this message and notify us immediately.

Advertencia de seguridad: Este mensaje ha sido comprobado por un sistema antivirus interno y externo regularmente actualizado. En todo caso, compruebe que todos los mensajes que recibe son filtrados por su propio sistema de seguridad antes de su apertura.

Security warning: *This email has been scanned for viruses by our regularly updated email security systems but, in accordance with good computer practice, please ensure that all messages received are checked by your own security systems before opening.*

>>>-----